



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**CBN- 1016 INFORME SOBRE DETRIMENTOS PATRIMONIALES VIGENCIA 2017
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC**

Teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Resolución N° 11 de 2014 emanada por la Contraloría de Bogotá enuncia: "El jefe o representante legal de la entidad u organismo público, tanto del sector central como descentralizado, o quien haga sus veces, el Curador Urbano, el Rector de la Institución Educativa que administre el Fondo de Servicios Educativos, el Alcalde Local, el Liquidador, los representantes de las demás entidades públicas distritales que administren bienes o recursos del Distrito o que tengan origen en él, los representantes de las corporaciones, asociaciones y fundaciones mixtas que administren bienes o recursos del Distrito y el particular y/o entidad de carácter privado, sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C, son responsables de rendir cuenta sobre su gestión legal, financiera, operativa, ambiental y de resultados. (...)"

La Oficina de Control Interno solicitó mediante comunicación N° IE7924 del 21 de diciembre de 2017 a la Secretaría General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, certificación de Presuntos Detrimentos Patrimoniales, Hurtos o Pérdidas que se presentaron durante la vigencia 2017.

La Secretaria General mediante Comunicación interna No 2017IE8022 de 29 de diciembre de 2017, da respuesta al oficio enviado por la Oficina de Control Interno, donde relaciona la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica frente a los hurtos y/o perdidas presentadas en la Vigencia 2017 en su función de supervisión del Contrato 356 de 2017 suscrito entre el IDPAC y la PREVISORA S.A.

Las situaciones informadas se detallan a continuación:

ITEM	SINIESTRO	FECHA	DESCRIPCION DE ELEMENTO	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
1	Accidente Vehículo OKZ 763	8-03-2017	N/R	N/R	SOLUCIONADO	Afectación de la póliza del vehículo afectado. Se efectuaron los pagos en los plazos pactados. (Ver Nota 2)
2	Hurto	14-08-2017	Equipo celular HTC desidero 626	\$689.000	Reclamación ante la Aseguradora	A la fecha se encuentra en reclamación ante la aseguradora con el fin de realizar la respectiva reposición. (Ver Nota 2)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Nota 1:

Mediante la comunicación enviado por la Secretaria General se informa que el día 8 de marzo de 2017 se presentó un choque vehicular en el que se encuentra involucrado el Vehículo (furgón) de placas OKZ – 763, de propiedad del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, ocasionando daños al vehículo de placas ZZM-339, situación que se subsana afectando la póliza del vehículo particular dada su condición (Nuevo) por lo que perdería su garantía, solicitando al conductor del vehículo de la Entidad hacerse responsable del pago del deducible de dicha póliza, cabe resaltar que esta situación no genero ningún costo para la Entidad.

Se evidencia acta de Conciliación Siniestro de Vehículos de fecha 30 de marzo de 2017, donde se estipula afectar la póliza del vehículo del tercero afectado y cancelar los dos salarios mínimos en los tiempos establecidos. Así mismo en el Acta se evidencia una NOTA: "Se efectuaron los pagos en los plazos señalados y se reparó el daño causado al vehículo 09-06-2017".

Nota 2:

Se reporta la pérdida de un Celular Desidere HTC 626, valorado en seiscientos ochenta y nueve mil pesos M/CTE (\$ 689.000) el día 14 agosto de 2017 asignado a la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, la anterior situación está en trámite con la Previsora S.A con el fin de realizar la respectiva reposición. Así mismo se aporta "Constancia de pérdida de documentos y/o elementos" expedida por la Policía Nacional el día lunes 14 de agosto de 2017, interpuesto por Antonio Hernández Llamas.

Mediante acta del día 12 de febrero de 2018 que se llevo acabo con la Oficina de Recursos Fisicos manifesto que durante la vigencia 2017 solo se presentaron las perdidas relacionadas anteriormente.

PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno

Nombre completo y cargo/contratista		Firma	Fecha
Elaboró	Zaira Arias- Contratista 049-2017		12/02/2018
Revisó	Pedro Pablo Salguero Lizarazo – Jefe Oficina Control		12/02/2018
Aprobó	Interno.		
Anexos	0	Consecutivo: Informes Cuenta Anual Contraloría	